

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “OCCIFEST”

A continuación, se presentan los Términos y Condiciones mediante los cuales se desarrollará la Campaña “OCCIFEST” (en adelante “la Campaña”).

El objeto de la Campaña es incentivar la adquisición de productos financieros del Banco durante el período comprendido entre el 17 al 21 de febrero de 2025, premiando a ciertos Clientes conforme a los criterios establecidos a continuación:

1. DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Cuestionario en Microsoft Forms:** Herramienta de Microsoft Office 365 mediante la cual los clientes responderán la trivía de la Campaña.
- **Banco:** Banco de Occidente.
- **Cliente:** Se entiende por las personas naturales descritas en la sección de Participantes.
- **CDT:** es el producto de Certificado de Depósito a Término del Banco de Occidente, para más información sobre este producto consultar el siguiente enlace: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/ahorro-inversion/cdt>
- **Cuenta de ahorro:** es un producto que permite depositar dinero y ganar intereses sobre un saldo. Para más información del producto consultar el siguiente enlace: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/cuentas/cuenta-de-ahorros>
- **Fondo de Inversión Colectiva de nombre “Occirenta”:** Fondo de inversión que genera una rentabilidad diaria. Para más información del producto consulta el siguiente enlace: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/inversion#/>
*Los productos de la Fiduciaria de Occidente S.A. se promocionan y distribuyen en virtud del contrato de uso de red suscrito entre esa entidad y el Banco. Los términos y condiciones del producto son exclusiva responsabilidad de la Fiduciaria de Occidente S.A.
- **Productos:** Se refiere a CDT, cuenta de ahorro y Occirenta.
- **Premios:** Un (1) iPhone 16 que será entregado a un ganador y (6) asistentes virtuales de voz
- **Vigencia:** la vigencia de la campaña será del 17 de febrero de 2025 a las 00:00 a.m. al 21 de febrero de 2025 a las 11:59 p.m.
- **Trivia Colombiana:** Es un juego que consiste en la modalidad de preguntas y respuestas, en el que el participante pone a prueba sus conocimientos sobre el Banco de Occidente y Colombia. Este se realizará a través del Cuestionario en Microsoft Forms. Las respuestas serán enviadas automáticamente al finalizar la trivía, permitiendo una evaluación precisa y transparente.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:

La Campaña estará vigente desde 17 de febrero de 2025 a las 00:00 a.m. hasta el 21 de febrero de 2025 a las 11:59 p.m. Solo se considerarán las aperturas de cuentas de ahorro, CDT o dentro de dicho período.

La Campaña aplicará para los Clientes que sean notificados por parte del Banco a través de mensaje de texto al número de celular registrado ante el Banco. En este comunicado se le informará que está participando por los Premios, sujeto al cumplimiento de los presentes TyC.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la Campaña todas aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- A. Ser clientes de Banco de Occidente y/o la Fiduciaria de Occidente S.A.
- B. Residir legalmente en Colombia.
- C. Cumplir con las condiciones específicas establecidas en relación con los productos financieros indicados en el numeral 6.
- D. No podrá tener mora, esto es, saldos pendientes por pago al Banco al momento de participar en la Campaña.

4. MECÁNICA Y SELECCIÓN DE GANADORES:

Para participar y tener la oportunidad de ganar, los Clientes deberán:

- 1. Haber recibido la invitación a participar vía mensaje de texto al número de celular inscrito ante el Banco.
- 2. Abrir una cuenta de ahorros, CDT o Occidenta entre el 17 y 21 de febrero del 2025 y mantener saldos superiores a **\$1.000.000** hasta el 28 del mismo mes. No aplica para productos que se abran antes del 17 de febrero o después del 21 de febrero.
- 3. Una vez cumplido el término del numeral anterior, el Banco validará los Clientes que cumplan con los criterios de descritos en el numeral anterior. A los clientes que cumplan con los requisitos del punto anterior, a exclusivo criterio del Banco, se les enviará a través de correo electrónico registrado previamente ante el Banco una Trivia Colombiana (una para los clientes que abrieron cuenta o CDT y otra para los de).
- 4. A través de esta Trivia, los Clientes tendrán que demostrar su habilidad, destreza y conocimiento para responder 8 preguntas relacionadas con el Banco de Occidente y cultura general de Colombia. Una vez recibido el enlace, el Cliente tendrá un plazo 2 días calendario a partir de la recepción de este para responder la Trivia.
- 5. Se escogerán 7 ganadores de la siguiente manera: 1 ganador de la Trivia Colombiana por abrir una cuenta de ahorros o CDT y 6 ganadores de FICs. Será el ganador quien conteste las preguntas acertadamente y en el menor tiempo posible, conforme al criterio del Banco.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “OCCIFEST” – BANCO DE OCCIDENTE.

5. PREMIO:

A continuación, se describe el Premio y condiciones:

Producto	# de ganadores por producto	Premio
Un nuevo CDT o Cuenta de ahorro.	1 ganador	1 celular referencia iPhone 16

Producto	# de ganadores por producto	Premio
Una nueva Occirenta	6 ganadores	6 asistente Virtual de Voz

6. CONDICIONES GENERALES:

- A. Se tendrá un solo ganador de un (1) iPhone 16 y (6) de Asistente virtual de voz durante la Campaña.
- B. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos aquí establecidos, Banco de Occidente podrá seleccionar como ganador al siguiente Cliente en lista que cumpla con los requisitos.
- C. Si por cualquier motivo o causa la Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- D. Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de no considerar a cualquier Cliente que considere que este manipulado el proceso o funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.
- E. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte del mismo.
- F. Los ganadores, eximen de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.
- G. El Banco de Occidente no será responsable por la calidad del Premio, entrega del mismo o cualquier aspecto relacionado con el servicio. Cualquier inconveniente con el premio debe tramitarse con el proveedor del producto o servicio.
- H. La responsabilidad del Banco de Occidente culmina con la entrega del Premio.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “OCCIFEST” – BANCO DE OCCIDENTE.

- I. Por el hecho de participar, los Clientes convienen y autorizan expresamente que El Banco de Occidente queda autorizado para utilizar su nombre, opiniones, domicilio, fotografía y/o imagen con fines de publicidad, y/o comercio, y/o cualquier otra finalidad en cualquier medio de comunicación o publicidad en la actualidad o en el futuro sin remuneración, ni permiso o notificación adicional a la aquí concedida.
- J. El premio no incluye gastos de transporte desde o hacia la ciudad de Bogotá ni gastos no especificados.
- K. El Banco podrá en cualquier momento, sin responsabilidad alguna de su parte o pago alguno a clientes o terceros, suspender, aplazar o modificar las condiciones de la Campaña.

8. ENTREGA DE PREMIOS:

Banco de Occidente se comunicará con los ganadores a más tardar el 25 de marzo de 2025, utilizando los datos de contacto registrados en su base de datos. El premio (iPhone 16) y los Asistentes Virtuales de Voz serán entregado a través del gerente asignado.

Una vez notificado, el ganador deberá firmar un acta de aceptación del premio. Posteriormente, el área de mercadeo enviará el celular, acompañado de un acuse de recibido que el beneficiario deberá firmar para formalizar la entrega de este.

9. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, Banco de Occidente informa a los participantes que los datos personales suministrados en el marco de la Campaña serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Banco de Occidente, la cual se encuentra disponible en la página web del banco.

a. Finalidades del tratamiento: Los datos personales recopilados serán utilizados exclusivamente para:

- Gestionar la participación en la Campaña.
- Notificar a los ganadores y coordinar la entrega de los premios.
- Realizar acciones publicitarias relacionadas con la Campaña.

b. Derechos del titular: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al tratamiento de sus datos personales, enviando una solicitud a Banco de Occidente a través de los canales establecidos en la política de privacidad del banco.

c. Autorización: Al participar en la Campaña, los clientes otorgan su consentimiento expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades aquí descritas.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “OCCIFEST” – BANCO DE OCCIDENTE.

El participante responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en la Campaña se pudieran generar.

11. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN DE LA CAMPAÑA:

Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Campaña, en cualquier momento y por cualquier causa, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad frente a los participantes. Cualquier cambio será comunicado a través de los medios oficiales del banco.

En caso de dudas o inquietudes, el cliente podrá enviar un correo al equipo de Mercadeo del Banco de Occidente amontanez@bancooccidente.com.co.

12. LEY APLICABLE:

Estos Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia.

13. Contacto.

Para mayor información contactarse con la línea de atención 01 800 05 14652 o [\(601\)3902058](tel:6013902058).